



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

# COMITÉ DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS

**100.º período de sesiones**

**Roma, 23 y 24 de febrero de 2015**

**Comité de Ética: Informe anual correspondiente a 2014**

## I. INTRODUCCIÓN

1. En virtud de su mandato, el Comité de Ética de la FAO (en adelante, “el Comité”) debe presentar un informe anual sobre sus actividades al Director General, al Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) y al Comité de Finanzas. En este documento se proporciona información resumida sobre las dos reuniones celebradas por el Comité en 2014.
2. El Comité actúa como órgano asesor en todos los ámbitos relacionados con la ética en la Organización, supervisa con carácter general la ejecución del programa de ética y vela por que dicho programa en su conjunto se lleve a cabo eficazmente. Además, el Comité examina las políticas, la normativa y la capacitación pertinentes en materia de ética, los programas relativos a la declaración de la situación financiera y la prevención de los conflictos de intereses, y brinda asesoramiento al respecto.
3. El Comité está compuesto por tres personas de reconocido prestigio ajenas a la Organización cuyo nombramiento aprueba el Consejo por recomendación del Comité de Finanzas y del CCLM, un Director General Adjunto y el Asesor Jurídico, en calidad de miembro nato. El 1 de enero de 2014, el Comité estaba integrado por el Sr. Ngonlardje Kabra Mbaidjol, la Sra. Suomi Sakai y el Sr. José Zalaquett (miembros externos), el Sr. Daniel Gustafson, Director General Adjunto (Operaciones), y el Sr. Antonio Tavares, Asesor Jurídico. El Comité nombró Presidente del Comité al Sr. Mbaidjol.

## II. FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA

4. El Comité celebró dos reuniones en 2014. La primera reunión se celebró por videoconferencia el 23 de mayo. Participaron en ella los siguientes miembros: el Sr. Gustafson, el Sr. Mbaidjol, el Sr. Tavares y la Sra. Sakai. La segunda reunión se celebró el 19 de agosto en la Sede de la FAO y contó con la participación de todos los miembros. Ambas reuniones fueron presididas por el Sr. Mbaidjol.

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*



mm692s

5. El Comité pidió al Ombudsman y Oficial de ética que siguiera actuando como Secretario del Comité de Ética, y señaló a un tiempo que el Comité no debía ejercer función de supervisión alguna respecto de la Oficina del Ombudsman y de Ética.

### III. DELIBERACIONES DEL COMITÉ

6. El programa del Comité de Ética para 2014 constaba de las siguientes cuestiones:

- presentación del Ombudsman y Oficial de ética de la FAO;
- plan de trabajo de la Oficina del Ombudsman y de Ética;
- actividades de la Oficina del Ombudsman y de Ética;
- Programa relativo a la declaración de la situación financiera;
- relaciones de la FAO con el sector privado;
- informe anual de la Oficina de Ética correspondiente a 2013;
- *modus operandi* del Comité de Ética.

7. En su reunión de mayo de 2014, el Comité de Ética dio la bienvenida al nuevo Ombudsman y Oficial de ética de la FAO, Sr. Bernardin Ndashimye.

8. El Comité examinó y aprobó el informe anual de la Oficina de Ética.

9. El Comité examinó el plan de trabajo de la Oficina del Ombudsman y de Ética para 2014. Los miembros señalaron que combinar el papel del Ombudsman y el del Oficial de ética era difícil, ya que ambos implicaban una carga de trabajo considerable. El Comité señaló que el plan de trabajo preparado por el Ombudsman y Oficial de ética para 2014 parecía demasiado nutrido y que, por tanto, el titular debería centrar sus esfuerzos en dar a conocer su nuevo papel a los funcionarios de la FAO y en celebrar sesiones periódicas de capacitación en materia de ética, así como en crear vínculos con las redes de los ombudsman y oficiales de ética de las Naciones Unidas a fin de familiarizarse rápidamente con el entorno de las Naciones Unidas y ajustar su capacidad para responder a las demandas. El Comité examinó detalladamente la decisión de la Organización de fusionar las funciones de Ombudsman y de Oficial de ética bajo la responsabilidad de un mismo funcionario. El Comité tomó nota de los motivos que habían llevado a la Organización a fusionar dichas funciones y opinó que resultaría útil valorar esta experiencia a la luz de su aplicación práctica, y no basándose en consideraciones generales sobre los principios por los que se rigen ambas funciones. El Comité observó también que la aplicación inicial había arrojado resultados satisfactorios, pero que, evidentemente, todavía no se podían extraer conclusiones definitivas por ser muy reciente. El asunto se mantendría en examen. El Comité expresó la opinión general de que el ejercicio de las funciones de ombudsman, mediador y ética por la misma oficina podría resultar más fácil gracias al hecho de que ninguna de estas funciones entrañaba la realización de investigaciones, lo que podría haber aumentado el riesgo de incompatibilidad y conflictos de intereses.

10. El Comité observó que en 2014 no se aplicaría el Programa relativo a la declaración de la situación financiera, ya que el nuevo Ombudsman y Oficial de ética se había incorporado a la Organización a finales de abril de 2014. El Comité respaldó la propuesta de que la FAO adoptara el Programa relativo a la declaración de la situación financiera informatizado que utilizaban tanto el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) como el Programa Mundial de Alimentos (PMA). El Comité señaló que, en conjunto, este sistema era más eficiente y ahorraría tiempo y dinero, al mismo tiempo que reduciría los riesgos de seguridad y confidencialidad, que habían llevado inicialmente a la Organización a mantener un sistema en papel para el Programa. El Comité señaló también que este cambio sería una expresión tangible del aumento de la cooperación entre los organismos con sede en Roma.

11. En su reunión de agosto de 2014, los miembros del Comité de Ética compartieron sus experiencias en relación con el Programa de declaración de la situación financiera en la FAO y en sus respectivas organizaciones, esto es, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). El Comité recomendó un cambio en los procedimientos para permitir al Ombudsman y Oficial de ética acceder a los datos de las declaraciones de la situación financiera y examinar la información junto con el revisor

externo, según sea necesario. De esta manera, se seguiría también la misma práctica que en el PMA y el FIDA.

12. El Comité recibió información sobre la nueva Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (Estrategia de la FAO). El Comité había manifestado anteriormente su preocupación por los riesgos potenciales que supondría para la Oficina del Ombudsman y de Ética la participación en dichas asociaciones y subrayó la necesidad de adoptar procedimientos pertinentes. El Ombudsman y Oficial de ética informó al Comité de los resultados de la discusión que había mantenido con la oficina de la FAO encargada de las asociaciones con el sector privado y la aplicación de la Estrategia de la FAO, así como de las medidas adoptadas para reducir el riesgo de conflictos de intereses conforme a lo establecido en la Estrategia de la FAO.

13. A este respecto, el Comité observó que el Programa relativo a la declaración de la situación financiera, por sí solo y tal y como se aplicaba actualmente en la FAO y en otros organismos de las Naciones Unidas, podría no ser suficiente para mitigar esos riesgos. El Comité apreció las medidas adoptadas por la Organización en el proceso de examen de la posible aceptación de las contribuciones del sector privado (esto es, desde la fase de examen previo y selección hasta el seguimiento del proceso) con el objetivo de mitigar dichos riesgos y hacerles frente. El Comité señaló que no existían razones concretas que impidieran continuar aplicando la Estrategia de la FAO, pero hizo hincapié en la necesidad de prestar especial atención a los riesgos de conflictos de intereses que pudieran derivarse de ella y de mantener un estricto sistema de control. La FAO, al igual que otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, había establecido mecanismos y procedimientos de prevención y examen de dichas situaciones que era necesario aplicar con rigurosidad.

14. El Comité de Ética mantuvo debates sobre su *modus operandi*, dado que se había establecido con carácter experimental. Tomó nota de que, en su 96.º período de sesiones (celebrado del 4 al 6 de marzo de 2013), el CCLM había considerado que era importante que los Miembros conocieran la labor del Comité de Ética en vista de la necesidad de tomar una decisión en cuanto a si debería establecerse con carácter permanente o si debería volver a examinarse su *modus vivendi*. El Comité opinó que la experiencia del Comité de Ética de la FAO había sido positiva. Este Comité ofrecía la posibilidad de intercambiar opiniones, permitía conocer perspectivas distintas y posibilitaba el diálogo entre la Administración y las partes externas sobre una serie de desafíos y novedades relativos a la ética en otras organizaciones; esto resultaba especialmente útil para la Administración.

15. A este respecto, el Comité observó también que, habida cuenta de que había tomado la decisión de celebrar una o dos reuniones anuales por videoconferencia y una única reunión presencial al año, los costos derivados del funcionamiento del Comité se habían contenido en niveles razonables.